



# BOLETIN OFICIAL

# OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Viernes, 9 de marzo de 1979

Núm. 56

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.991

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 61 de 1979, promovido por don Ricardo Blesa Sanz, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 5 de agosto de 1978, por la que se le requería para que, inmediatamente, cesase en su funcionamiento la actividad denominada «Aridos Blesa», sita en calle Escultor Ramírez, 22, y la de 30 de diciembre siguiente, que desestimó recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.992

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 60 de 1979, promovido por don Alfonso San Cristóbal Cavero y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 8 de noviembre de 1978, por el que no se declaró en estado de ruina a la casa número 35 de la calle del

Coso y número 3 de la calle Mártires, de esta ciudad, y de 7 de febrero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.997

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.169 de 1977, seguido contra José-Angel Conejero Rufal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta «Renault», modelo 4L, matrícula Z-81.806. Valorada en 40.000 pesetas.

Dicha furgoneta se halla depositada en Supervía, 22, cuarto, bajo la custodia de José-Angel Conejero Rufal, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.998

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 435 de 1978, seguido contra Alfredo Palacios Sarto, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de tres grupos, marca «Faema», sin número visible. Valorada en 85.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca «Faema», sin número visible. Valorado en 14.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, de cuatro dígitos, marca «Sweda», sin número visible, para un cobro máximo, en una sola vez, de 9.999 pesetas. Valorada en 30.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 600», modelo especial, matrícula Z-3332-A. Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 154.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Francisco de Vitoria, 27, séptimo E, bajo la custodia de Alfredo Palacios Sarto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 1.999

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.014 de 1978, seguido contra Fulgencio Serrano Latorre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino de martillos, marca «Fuster», de Bilbao, modelo núm. 2, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 25 CV, marca «Siemens», sin número visible, con todos sus accesorios, completo. Valorado en pesetas 84.000.

Dicho molino se halla depositado en San Juan de la Peña, 7, tercero, bajo la custodia de Fulgencio Serrano Latorre, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 2.000

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.874 de 1978, seguido contra «Minguijón Hermanos», por débitos de Seguridad

Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una excavadora marca «Nordes», tipo oruga, con motor «Perkins», a gas-oil. Valorada en 750.000 pesetas.

Un tractor «Ebro», con pala marca «Romeo», matrícula Z-52.014. Valorado en 500.000 pesetas.

Total, 1.250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ronda de los Campeles, 14, Calatayud, bajo la custodia de Jesús Minguijón Ramos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 2.001

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.521 de 1978, seguido contra «Minguijón Hermanos», S.R.C., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una excavadora marca «Nordes», tipo oruga, con motor «Perkins», a gas-oil. Valorada en 750.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca «Calsa», tipo 1000, con motor a gas-oil, matrícula CS-52.848. Valorada en pesetas 1.250.000.

Un tractor «Ebro», con pala marca «Romero», matrícula Z-52.014. Valorado en 500.000 pesetas.

Un horno modelo «Hoffman», para fabricación de tejas y ladrillos, de doce cámaras e instalación de fuel-oil, de 326 metros cúbicos de capacidad. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Total, 12.000.000 de pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Sixto Celorrio, de Calatayud, bajo la custodia de Jesús Minguijón Ramo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 2.002

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.308 de 1978, seguido contra Petra Rubio Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Avia», matrícula Z-42.691. Valorado en 85.000 pesetas.

Dicho camión se halla depositado en travesía Puente Virrey, 6, bajos, en poder de Cipriano Royo López, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 2.003

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 983 de 1977, seguido contra José-María Navarro («Josmar»), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina remalladora, marca «Alfa», sin número visible, con motor eléctrico acoplado. Valorada en pesetas 45.000.

Una máquina remalladora, marca «Rimoldi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 52.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», número 77883, modelo 127-300, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, marca «Ión», núm. 0321.

con su bancada y accesorios, completa. Valorada en 26.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Eastman», modelo «Ultronic», número E-6066-7, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 72.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Universal», modelo «Comet-flash», número 11844, con motor eléctrico acoplado. Valorada en pesetas 56.000.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», modelo S-110, número 516274. Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Monroe-Guillamet», modelo 145 y número 38.367. Valorada en 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones al lado derecho. Valorada en 7.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, con dos puertas. Valorado en 10.000 pesetas.

Un archivador de oficina, metálico, con cuatro cajones. Valorado en pesetas 5.000.

Total, 290.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santiago, 25, principal derecha, bajo la custodia de José-María Navarro Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.004

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.164 de 1977, seguido contra José-Luis Bosque Sebastián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora autógena, con una botella de acetileno de su propiedad, una botella de oxígeno, también de su propiedad, y un manómetro de acetileno, un manómetro de oxígeno y todos sus accesorios, completa. Valorada en 20.000 pesetas.

Una lijadora marca «AEG», número VSA-900, con su motor eléctrico acoplado de 2 CV y todos sus accesorios, completa. Valorada en 24.000 pesetas.

Un taladro con broca de hasta 9 milímetros, marca «AEG», número 301,

con motor eléctrico acoplado de 2 CV, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación. Valorado en 32.000 pesetas.

Un gato hidráulico, marca «Vulvo», sin número visible, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación. Valorado en pesetas 38.000.

Total, 114.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Compromiso de Caspe, 84, primero A, bajo la custodia de José L. Bosque Sebastián, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.890

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel. Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 549-65 de 1979, instados por María-Carmen Martínez Montesinos y otros, contra José-María Vicente de Vera Forcén, sobre contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente

“Sentencia “in voce”. — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José-María Vicente de Vera y Forcén a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A doña María-Carmen Martínez Montesinos, 60.094 pesetas.

A don Jesús-Pascual Embid Moreno, 38.177.

A doña María-Milagros Mercado Aparicio, 60.094.

A doña María-Pilar Cebrián Ferrer, 60.094.

A doña María-Pilar Traín Moreno, 60.094.

A doña María-Pilar Romeo Mercado, 60.094.

A doña María-Idelgal Tejedor López, 60.094.

A don Juan-José Artigas García, 62.567.

A don Pedro-Luis Sánchez Mateo, 62.567.

A don José-Manuel Casas Marín, 52.915.

A don Luis del Cerro Serrano, 39.064.

A don Antonio Carnicer Val, 59.451.

A don Joaquín Miñana Franco, 59.451.

A doña María-José Embid Moreno, 60.094.

A doña María-Angeles Serrano Arregui, 29.704.

A don Manuel Ibáñez Alcay, 44.194.

A don Antonio López Lausín, pesetas 65.459,40.

Más el 10 por 100 de las respectivas cantidades, a cada uno de ellos, en concepto de indemnización por demora.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente que firman los asistentes, después de Su Señoría, de lo que doy fe”. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José-María Vicente de Vera Forcén, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.993

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.017 de 1979-3, instados por don José-Manuel Usón Mur, sobre contrato de trabajo, contra la empresa Hilario Martín («Teinsa»), y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de marzo, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Hilario Martín («Teinsa») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.995

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.406-7 de 1979-3, instados por doña Lourdes Salinas Bel y otro, contra la empresa «Unión Comercial Cerámica», S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de abril, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma

a la empresa «Unión Comercial Cerámica», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.971

### CALATAYUD

Por don Laureano Fernández-Martos y Bermúdez-Cañete se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en su día para el aprovechamiento de pinos en monte «Sierra de Vicor», por importe de 50.220 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho contra el peticionario por razón del referido contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 2 de marzo de 1979. — El Alcalde, José-María García Gil.

Núm. 1.974

### CALATAYUD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza, a partir del 5 de marzo y hasta el 4 de mayo de 1979, ambos inclusive, de los recibos de los conceptos siguientes:

— Impuesto sobre la publicidad (segundo semestre de 1978).

— Sexto plazo C), contribuciones especiales por obras de distribución y saneamiento.

— Impuesto municipal de circulación de vehículos con motor (año actual).

Transcurrido el día 4 de mayo, los que no hubieren satisfecho sus recibos podrán hacerlo del 7 al 21 del mismo mes, con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada dicha fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Lo que se publica para general conocimiento.

Calatayud, 1.º de marzo de 1979. — El Alcalde, José-María García Gil.

Núm. 1.937

### GALLUR

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca subasta para adjudicación de un espacio de 1.000 metros cuadrados en el recinto ferial para el montaje e instalación de un pabellón de festejos durante las fiestas patronales de San Antonio, San Pedro y demás fiestas locales durante el año 1979.

Duración del contrato. — El contrato que se establezca tendrá la duración de una temporada, empezando a regir al día siguiente de la adjudicación definitiva de la subasta, hasta el día 31 de diciembre de 1979.

Tipo de licitación. — Se establece en la cantidad de 100.000 pesetas.

Garantías. — La fianza provisional será del 3 por 100 del importe del tipo de licitación y como garantía definitiva se fija en el 6 por 100 del mismo.

Al licitador que resultare adjudicatario de la subasta se le tendrá en cuenta la garantía provisional a efectos de constitución de la garantía definitiva y a los restantes licitadores se les devolverá la fianza provisional depositada.

Presentación de proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y se redactará con arreglo al modelo que se facilitará en las oficinas municipales; la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se acompañará a la proposición el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición. — Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., con domicilio en la calle ...., número ...., provisto del documento nacional de identidad número ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ...., correspondiente al día ..... de ..... de 1979, sobre convocatoria de subasta de un espacio de 1.000 metros cuadrados en el recinto ferial, situado en la entrada del camino Nuevo, para montaje e instalación de un pabellón de festejos durante la temporada de 1979, se compromete en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente) a lo siguiente:

a) A satisfacer la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas por el montaje e instalación del pabellón de festejos en las fiestas patronales de San Antonio, San Pedro y demás fiestas locales.

b) A aceptar íntegramente el pliego de condiciones que rigen en la subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del licitador).

Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Gallur, 2 de marzo de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.896

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado por este Juzgado con fecha 14 de los corrientes, en el expediente de suspensión de pagos número 1.169 de 1977, de la compañía mercantil «Forjas de Elgóibar», S. A., con domicilio en esta ciudad (camino de Cogullada, sin número), y en Bilbao (calle Navarra, número 5), dedicada al negocio de forjas en general, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Abogado don José-Angel Atienza Moreno, se aprobó el Convenio propuesto por dicha entidad a sus acreedores, de fecha 30 de diciembre de 1978, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.892

##### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de mayor cuantía número 53 de 1979-B, promovidos a instancia de don Jesús Soriano Uriel, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra la entidad «Parent D'Albert Española», S. A., de ignorado domicilio, se emplaza por medio de la presente a dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario judicial, Domingo Chimeno.

Núm. 1.895

##### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En proveído de esta fecha dictado en los autos de mayor cuantía que bajo el número 119 de 1979 se tramitan en este Juzgado a instancia de don Rosendo Arana Pujol y «Explotación Agrícola de las Torres», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra, entre otros, doña Antonia González Fuentes, don José-Marcelo Fernández González, doña Manuela

González Fuentes, don Manuel González Fuentes, don Diego González Fuentes y don Manuel Fernández Ratera, sobre derribo de obra nueva, objeto de interdicto en su día, se emplaza por medio de la presente a los referidos demandados, cuyos domicilios se desconocen, haciéndoles un segundo llamamiento para que en término de cinco días comparezcan en legal forma en los autos, si vieren convenirles, con apercibimiento en caso contrario de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.893

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En autos de juicio ejecutivo que, bajo el número 199 de 1979, se tramitan en este Juzgado a instancia de "Codesgl", S. A., y en su representación el Procurador señor Andrés, contra "Pulplex Iberia", S. A., con domicilio en esta ciudad (polígono industrial Malpica, calle C, parcela 2), hoy en paradero desconocido y practicado el embargo en estrados de este Juzgado, se cita de remate a la indicada demandada, concediéndole el término de nueve días para que se ejecute en los autos y se ponga a la ejecución, si le conviniere. Las sumas reclamadas corresponden, a la de 383.564 pesetas de principal y 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas.

Se hace constar que en diligencia practicada en esta fecha se ha procedido al embargo de bienes de la demandada en estrados de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.006

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 730 de 1976-C, seguido a instancia de don Miguel Villa Valls, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Sebastián Martín Moreno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar España Plaza, con domicilio en Monzón (calle Blas Sorribas, 27), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Iberia», en blanco y negro, de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edesa», modelo F-290; valorado en 6.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso de los locales existentes en los bajos de la casa sita en calle Blas Sorribas, 23-27, de Monzón, destinados a carpintería; valorados en 200.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.007

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 256 de 1978-C, seguido a instancia de «Unión Cervecera», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Rudolf Stich, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Rudolf Stich, con domicilio en carretera de Huesca, sin número (bar), de Zuera, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina expendedora de tabaco; valorada en 20.000 pesetas.

2. Una sinfonola marca «Gedasa», para cien discos; valorada en 30.000 pesetas.

3. Una cafetera automática, de dos brazos, marca «Faema»; valorada en 20.000 pesetas.

4. Quinientas veinte cajas de botellas (de veinte unidades cada una) de cerveza «Skol», de 1/5; valoradas en 100.000 pesetas.

5. Un molinillo de café, marca «Faema»; valorado en 3.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local bar «Tres Caminos», sito en la carretera de Huesca, sin número, de Zuera; valorados en 30.000 pesetas.

Total, 203.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado, y que se reseña con el nú-

mero 6, se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.898

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 624 de 1978, instado por «Baryval Servicios», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Casanova, por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente para hacer saber que el citado expediente se sobreseyó en el día de ayer, al celebrarse Junta general de acreedores sin existencia de «quorum».

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.961

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.041-B de 1978, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra «Cerro Chico», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Parcela de terreno en Madrid (antes Vallecás), a los sitios de «Cruz Verde», «Cerro Chico», carretera de Rivas del

Jarama y camino de la Virgen de la Torre, con una superficie de 12 hectáreas 33 áreas 72 centiáreas, y cuyos linderos son: al Norte, con finca de la sociedad «Pistas y Obras», S. A., en línea recta de 558 metros, que es eje de la calle número 6 del polígono I de la ciudad residencial «Santa Eugenia»; al Este, con autopista de Madrid a Valencia, en línea recta de 250 metros; al Sur, con lazo de unión de la antigua carretera de Valencia con la nueva autopista de Madrid a Valencia, en línea mixta, compuesta de una recta de 207 metros y otra curva de 105 metros, y al Oeste, con la antigua carretera de Valencia, en línea recta de 396 metros. Inscrita en el Registro número 10 de Madrid al libro 674, folio 40, finca 44.872, inscripción 6.ª Tasada en 165.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.936

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que el Interventor judicial nombrado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de don Alfonso Pueyo Lecienda, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi ha cesado como tal por haber fallecido, habiendo sido nombrado para que le sustituya don Juan Ernesto Corral, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y vecino de Zaragoza, cuyo cargo ha aceptado y jurado en legal forma, habiendo acordado en providencia de esta fecha publicar el presente edicto para general conocimiento.

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Distrito

Núm. 1.930

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.356 de 1978 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 24 de febrero de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Antonio Abad Sacacia, de 33 años, casado, taxista, natural de Zaragoza, como denunciante-perjudicado, y José-Vicente Macho Crespo, de 27 años, casado, chofer, natural de Riaño de Ibio (Santander), vecino de Zaragoza, con domicilio desconocido, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Vicente Macho Crespo, como

autor responsable de una falta de estafa, a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización a Antonio Abad Sacacia en la cantidad de 3.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.932

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza a don José Royo Riba, de 31 años, casado, natural de Boján (Castellón) y con residencia en Andorra la Vieja, a fin de que en el término de cinco días comparezca como apelado ante el Juzgado de instrucción número 2 de los de esta ciudad, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4.387 de 1978, admitido en ambos efectos, apercibiéndole de tenerlo por desistido del derecho que pueda asistirle si así no lo verifica.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.931

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4.378 de 1978 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 24 de febrero de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; José García Vicente, de 46 años, casado, empleado, natural de Aguilón (Zaragoza), vecino de la misma, como denunciante; Remigio López López, mayor de edad, casado, soldador, vecino de Utebo (Zaragoza), como perjudicado; Francisco Tesán Adán, de 27 años, casado, pintor, natural y vecino de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), como denunciado, y José Royo Riba, de 31 años, casado, natural de Boján (Castellón), residente en Andorra la Vieja, también como lesionado-denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Tesán Adán como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, cometida con vehículo de motor...

Absolviendo libremente a José Royo Riba y declarando de oficio la mitad restante de las costas expresadas. Se

reservan a José Royo Riba las acciones civiles que puedan asistirle como consecuencia de estos hechos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a José Royo Riba, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.008

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 637 de 1978, instado por «Almacenes Metalúrgicos», S. A. («Almesa»), representada por el Procurador señor Peiré, contra «Montajes Dyna», con domicilio en calle Cervantes, núm. 10, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa metálica, de dibujo, con tablero regulable; valorada en pesetas 15.000.

Un recibidor compuesto de mesita, con encimera de cristal, y dos sillones tapizados en skai color café; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.925

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número 520 de 1978, a instancia de don Manuel García Pérez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Baruelos y otro, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

“Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El señor don Rogelio Gállego More, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre tres partes: de la una, como demandante, don Manuel García Pérez, mayor

edad, casado, carpintero y de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Alejandro García Anadón, asistido del Letrado don Fernando Ros de la Iglesia, y de la otra, como demandados, la compañía "Iberbús" ("Ibérica de Autobuses", S. A.) y don Antonio Baruelos, ambos domiciliados en Valencia, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda formulada por don Manuel García Pérez, de esta vecindad, contra "Iberbús", S. A., y don Antonio Baruelos, ambos vecinos de Valencia, y en su consecuencia condenar a los demandados a que paguen al actor la suma de 1.089 pesetas, imponiéndoles las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego. (Rubricado).

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original. Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Antonio Baruelos expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.928

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 474 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Inmaculada Hernández Palacio, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Juan-José-Manuel Angelmo Rotaecbe, vecino que fue de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una calculadora "Olivetti", eléctrica; valorada en 14.000 pesetas.

Un televisor "Thomson", portátil, de 12 pulgadas, de "General Eléctrica Española"; valorado en 10.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas, de 3,50 por 1,30 metros; valoradas en 8.000 pesetas.

Otras dos estanterías como las anteriores; valoradas en 8.000 pesetas.

Una mesa camilla de belleza, plegable, en skai; valorada en 9.000 pesetas.

Un aparato para analizar los cables; valorado en 6.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica, número T-10353, sin marca a la vista; valorada en 14.000 pesetas.

Un radiador eléctrico "Gaymu"; valorado en 3.000 pesetas.

Un mostrador vitrina, de 2,30 por 1,50 metros aproximadamente y 1 metro de alto; valorado en 10.000 pesetas.

Unas estanterías, madera y cristal, con puertas; valoradas en 15.000 pesetas.

Un escaparate de cuatro lunas y puerta entrada; valorado en 12.000 pesetas.

Tres pantallas de luz, colgantes, verdes; valoradas en 3.000 pesetas.

Una instalación completa de luz del establecimiento; valorada en 12.000 pesetas.

Una puerta plegable "Perflexa", marrón; valorada en 10.000 pesetas.

Dos lunas espejos, de 1,25 por 1,30 y 0,60 por 1,50; valoradas en 2.000 pesetas.

Un espejo redondo, marco plástico; valorado en 1.000 pesetas.

Un extintor marca "Extosa", número 24578; valorado en 1.000 pesetas.

Un sillón giratorio, en skai azul; valorado en 3.000 pesetas.

Una instalación eléctrica con veintitrés interruptores; valorada en 5.000 pesetas.

Un armario tocador, laqueado en blanco; valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en calle San Félix, 2, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.009

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En virtud de la providencia dictada por el señor Juez de este Juzgado en el día de la fecha se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a José Rubio Quiroga, de 53 años, natural de Madrid, hijo de José y Juana, soltero, sin profesión, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad (calle Monreal, sin número), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar 2, planta cuarta) el día 16 de abril, a las diez treinta horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.013

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 253 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Borbio y Bellido», S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Gabriel Esteban, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora, marca «Regna», modelo «Jorge A. Lién»; valorada en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha máquina se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Madrid (calle de Jesús del Gran Poder, núm. 30, mercado, puestos números 13, 14 y 15).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.967

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 226 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cobre», S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frias, contra don Federico Martín Olaeta, vecino de Las Arenas (Vizcaya), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Veinte abrigo de paño; valorados en 20.000 pesetas.

Veinte vestidos de niña, estampados; valorados en 12.000 pesetas.

Veinticuatro pantalones de niño, largos; valorados en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en la calle Videarte, núm. 1, de Las Arenas (Vizcaya).

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.968

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 590 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Soria Rocamora, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Serrano Casas, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina tipo tupi, con motor eléctrico; valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina escuadradora, con motor eléctrico «Werter-NP-Germany», número 67.420; valorada en 40.000 pesetas.

Una sierra de cinta, marca «Encina 700-Cima»; valorada en 45.000 pesetas.

Una regruesadora, con motor eléctrico, de «Talleres Alsina»; valorada en 60.000 pesetas.

Una cepilladora universal, con motor eléctrico «Mkola», 350-400; valorada en 75.000 pesetas.

Una cepilladora portátil; valorada en 10.000 pesetas.

Una lijadora marca «Far»; valorada en 6.000 pesetas.

Una prensa marca «Sagrassa»; valorada en 25.000 pesetas.

Sesenta y ocho gatos para sujetar madera; valorados en 50.000 pesetas.

Una guillotina marca «Messa», movida a pedal; valorada en 12.000 pesetas.

Una esmeriladora eléctrica, «Ligur», pequeña; valorada en 5.000 pesetas.

Un compresor purificador de aire e instalación del mismo; valorado en 60.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con cuatro cajones en el lado derecho y uno en el centro; valorada en pesetas 5.000.

Dos armarios roperos, de madera; dos armarios librería, con dos vitrinas, una a cada lado y una en el centro; en la parte baja cuatro puertas, y una mesa «Involca»; valorados en pesetas 20.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en plaza Nuestra Señora de las Nieves, núm. 8, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.920

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 690 de 1978, instados por «Industrias Asturianas», so-

ciudad anónima, representada por el Procurador señor Enciso, contra «Electrodomésticos Miguel», sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuyas partes de encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de febrero de 1979. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 690 de 1978, seguidos en este Juzgado, entre partes: de la una, y como demandante, el Procurador señor Enciso, en nombre de «Industrias Asturianas», sociedad anónima, domiciliada en Oviedo y asistida del Letrado señor Enciso Díez, y de la otra, y como demandado, don Miguel López Faldo, mayor de edad, comerciante, propietario de «Electrodomésticos Miguel» y de esta vecindad, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Enciso, en nombre de «Industrias Asturianas», S. A., contra don Miguel López Faldo, propietario de «Electrodomésticos Miguel», debo de condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la cantidad de 49.157 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo de 18 de diciembre de 1978.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, en ignorado domicilio, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.012

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 90 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Miguel Alcolea Pérez, que antes tuvo su domicilio en la calle Alcober, 4-6, segundo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 29 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su

mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.915

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 173 de 1979 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de marzo de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciados, Rafael Pérez García, de 29 años de edad, casado, conductor, hijo de Salvador y Francisca, natural de Carmona y vecino de esta capital, con domicilio en calle Monterregado, número 48, segundo; Roland Johann Ohrlein, de 38 años de edad, casado, conductor, hijo de Julio y Frida, natural de Wusburg y vecino de Alemania; responsables civiles subsidiarios, la empresa «Cobeca», con domicilio social en esta capital (avenida de Pablo Gargallo, número 98), y «Autobusbetrieb», con domicilio social en Alemania, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los inculcados Rafael Pérez García y Ronald Johann Ohrlein, declarando de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución a Ronald Johann Ohrlein y a la empresa «Autobusbetrieb», líbrese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Adolfo Cidoncha. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ronald Johann Ohrlein y a la empresa «Autobusbetrieb», expido y firmo el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones